



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PRERELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE
DOCUMENTO DE CAUSACION DE CUENTA POR PAGAR

Por medio de la presente, entrego a usted los siguientes documentos prerelacionados a continuación:

Item	Radicación	No.Doc.	Fecha Doc.	C.Gestor	Valor	Nit Benef.	Nom.Benef.
1	0000031268	3000155255	30.12.2025	1156	784.935.186,00	805018905	YUBARTA S.A.S
2	0000031268	3000155256	30.12.2025	1156	32.715.608,00	805018905	YUBARTA S.A.S
3	0000031268	3000155258	30.12.2025	1156	1.179.999,00	805018905	YUBARTA S.A.S
4	0000031268	3000155264	30.12.2025	1156	1.158.693,00	805018905	YUBARTA S.A.S

Valor Total de Documentos: 819.989.486,00

DETALLES:

SE DEVUELVE PARA ARCHIVO A DEPENDENCIA DE ORIGEN SRIA MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Cordialmente.

MAYERLING VIDAL RODRIGUEZ
MVIDAL
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
TESORERIA

[Handwritten signature]
09/03/26
4:43 PM

Para: Banco Davivienda S.A.
De SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 30.01.2025
Consecutivo: 100492

Solicitamos debitar de la cuenta de Ahorros No. 379400001408 a nombre de DEPARTA DEL VALLE DEL CAUCA INFRACC Y SERV TRANSIT y girar Cheques de gerencia por el mismo valor de la siguiente manera:

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000155255	30.12.2025	8050189051	MULTA DE TRANSITO	784.935.186	660.796.697	YUBARTA S.A.S
3000155256	30.12.2025	8050189051	MULTA DE TRANSITO	32.715.608	27.541.593	YUBARTA S.A.S
3000155258	30.12.2025	8050189051	MULTA DE TRANSITO	1.179.999	993.381	YUBARTA S.A.S
3000155284	30.12.2025	8050189051	MULTA DE TRANSITO	1.158.693	975.446	YUBARTA S.A.S
Son:	4 Orden(es) de Pago	Valor Bruto:	819.989.486	Deducciones:	129.682.369	Valor a Girar: 690.307.117

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	6.890.668
Deducción Estampillas Adulto Mayor	13.781.336
Deducción Estampillas Pro Pacifico	3.445.334
Deducción Estampillas Procultura	6.890.668
Deducción Estampillas Prodeportes	17.226.670
Deducción Estampillas Prohospitales	6.890.668
Deducción Estampillas Prodesarrollo	13.781.336
Deduc Est Pro Electrificación Rural	1.378.133
Deducción Estampillas Pro Uceva	3.445.334
Deducción Estampillas Proniv del Valle	13.781.336
RETEICA Comercial	5.305.813
Retención compras	17.226.670
Retención IVA Bienes y Servicios	19.638.403

Campo de persona que Reclama no Parametrizado, por favor verifique.

Atentamente


SHIRLEY GALEANO CASTRO
SUBDIRECTORA DE TESORERÍA

Recibi:


DORA MARÍA RUIZ JIMÉNEZ
LÍDER DE PROGRAMA (E)

Elaborador por: MCAGREDA

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	OP 100492 SRIA MOVILIDAD CT16623 - YUBARTA	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0550379400001408	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	10181634	Fecha de Creación	30/01/2026 ✓
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	02/02/2026	Hora de Pago	06:00
Total de Registros	15	Monto Total	\$ 819.989.486,00 ✓
Registros Ingresados	15	Monto Ingresado	\$ 819.989.486,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	15
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 0,00	Valor Pagos ACH	\$ 819.989.486 00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 819.989.486,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
805018905		0000000000000000	Cuenta Corriente Otros Bancos	0000083645597468	BANCOLOMBIA	\$ 660.796.697,00	Pago Exitoso	
805018905		0000000000000000	Cuenta Corriente Otros Bancos	0000083645597468	BANCOLOMBIA	\$ 27.541.593,00	Pago Exitoso	
805018905		0000000000000000	Cuenta Corriente Otros Bancos	0000083645597468	BANCOLOMBIA	\$ 993.381,00	Pago Exitoso	
805018905		0000000000000000	Cuenta Corriente Otros Bancos	0000083645597468	BANCOLOMBIA	\$ 975.446,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000165003112	AV VILLAS	\$ 6.890.668,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000165005042	AV VILLAS	\$ 13.781.336,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000165004797	AV VILLAS	\$ 6.890.668,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000165002783	AV VILLAS	\$ 6.890.668,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000165004870	AV VILLAS	\$ 13.781.336,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000165005026	AV VILLAS	\$ 3.445.334,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000103008702	AV VILLAS	\$ 13.781.336,00	Pago Exitoso	
8903990295		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000010128049	OCCIDENTE	\$ 17.226.670,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000101124550	AV VILLAS	\$ 3.445.334,00	Pago Exitoso	
8050166221		0000000000000000	Cuenta de	0000000487026072	AV VILLAS	\$ 1.378.133,00	Pago Exitoso	

Nit Destino	Nombre	Referencia	Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
			Ahorros Otros Bancos					
8050166221		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000010986073	OCCIDENTE	\$ 42.170.886,00	Pago Exitoso	

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial



Bienvenido: Señor(a) Dora Maria Ruiz Jimenez
NIT 8903990295 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAU CA

jueves 19 de febrero de 2026

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

No. Proceso	Fecha Creación	Fecha Pago	Nombre Pago	Estado	Cantidad	Valor a Pagar
10181634	30/01/2026	02/02/2026	OP 100492 SRIA MOVILIDAD CT16623 - YUBARTA	Pagado	15	\$ 819.989.486,00

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

*Recibido
Ene 30
5:10 m
2026*

2500674309 31268



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

3.1 DEC 2025
2:07x
4:30p

Documento No. 3000155255 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 1 de 3.
Referencia: CON 16623
RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S
Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040499
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
7 ENE. 2026
Subdirección de Tesorería
2:47pm

Descripción: PAGO TOTAL CONTRATO 16623 DE 2025
PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO.
1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 - OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE
ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL
DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS
DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION , LA
REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE 2025. PLAZO HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE
No. 83645597468 DEL BANCO DE COLOMBIA.

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	660.796.697
002	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	111.688.592	0
003	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	23.823.800	0
004	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	500.114	0
005	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	8.454.188	0
006	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	8.454.188	0
007	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	9.863.220	0
008	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	70.089.810	0
009	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	11.193.330	0
010	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	8.588.354	0
011	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	70.260.218	0
012	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	89.438.835	0
013	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	16.103.080	0
014	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	11.927.370	0

Handwritten signature

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 30-2026
María Consuelo Agredo

Handwritten signature



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000155255 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 2 de 3.
Referencia: CON 16623
RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S
Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040499
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

015	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	23.484.103	0
016	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	40.717.992	0
017	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	43.389.304	0
018	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	10.549.907	0
019	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201004	18.809.503	0
020	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	13.866.594	0
021	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	93.418.903	0
022	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	9.706.616	0
023	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	9.706.616	0
024	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	13.419.035	0
025	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	46.547.320	0
026	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	3.489.032	0
027	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	17.445.162	0
028	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	6.596.094
029	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	13.192.188
030	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	3.298.047
031	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	6.596.094
032	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	16.490.235
033	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	6.596.094
034	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	13.192.188
035	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	1.319.219
036	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	3.298.047
037	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	13.192.188



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000155255 Fecha de Contabilización: 30.12.2025
Referencia: CON 16623
RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S
Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040499
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

Página 3 de 3
Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas

07 ENE. 2026

Subdirección de Tesorería

038	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	5.078.992
039	2436080000	50	Retencion compras	X-RETN/DEDUC	0	16.490.235
040	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	18.798.868
Total:					784.935.186	784.935.186

Descuentos y/o Deduciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	659.609.401	6.596.094
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	659.609.401	13.192.188
Deducción Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	659.609.401	3.298.047
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	659.609.401	6.596.094
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	659.609.401	16.490.235
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	659.609.401	6.596.094
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	659.609.401	13.192.188
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	659.609.401	1.319.219
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	659.609.401	3.298.047
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estamp. Prouniv	2,0000	659.609.401	13.192.188
RETEICA Comercial - Reteica Cial otras actividades 0.77%	0,7700	659.609.401	5.078.992
Retención compras - Compras en general 2,5% - Declarante	2,5000	659.609.401	16.490.235
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva compr.reg.comun15%	15,0000	125.325.785	18.798.868
Total:			124.138.489

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	659.609.401	125.325.785
Total:		659.609.401	125.325.785

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Justo Gabriel Gonzalez Quiñones

Elaborado por

2500674710

31268



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000155256 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 1 de 2.
Referencia: CONT 16623
RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S
Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040511
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

31 DEC 2025
12:07 PM
31 DEC 2025
4:30 PM

Descripción: PAGO TOTAL CONTRATO 16623 DE 2025
PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO.
1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 - OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE
ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL
DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS
DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION, LA
REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE 2025. PLAZO HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE
No. 83645597468 DEL BANCO DE COLOMBIA.

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
07 ENE. 2026
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	27.541.593
002	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	14.891.812	0
003	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	6.551.545	0
004	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	4.227.094	0
005	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	4.227.094	0
006	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	2.818.063	0
007	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	274.921
008	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	549.842
009	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	137.461
010	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	274.921
011	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	687.303
012	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	274.921
013	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	549.842
014	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	54.984

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: Enero 30 - 2026
María Consuelo Agredo

Handwritten signature

Handwritten signature



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000155256 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 2 de 2.
Referencia: CONT 16623
RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S
Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040511
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

015	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	137.461
016	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	549.842
017	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	211.689
018	2436080000	50	Retencion compras	X-RETN/DEDUC	0	687.303
019	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	783.525
Total:					32.715.608	32.715.608

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	27.492.108	274.921
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	27.492.108	549.842
Deducción Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	27.492.108	137.461
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	27.492.108	274.921
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	27.492.108	687.303
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	27.492.108	274.921
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	27.492.108	549.842
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	27.492.108	54.984
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	27.492.108	137.461
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	27.492.108	549.842
RETEICA Comercial - Reteica Cial otras actividades 0.77%	0,7700	27.492.108	211.689
Retención compras - Compras en general 2,5% - Declarante	2,5000	27.492.108	687.303
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva compr.reg.comun15%	15,0000	5.223.500	783.525
Total:			5.174.015

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	27.492.108	5.223.500
Total:		27.492.108	5.223.500

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Justo Gabriel Gonzalez Quiñones

Elaborado por



2500679311

31268

31 DEC 2025
12:07 p

31 DEC 2025
4:30 p

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000155258 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 1 de 2.

Referencia: CONT 16623

RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S

Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040503

Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Tránsito

Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

Descripción: PAGO TOTAL CONTRATO 16623 DE 2025
PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO.
1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 - OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE
ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL
DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS
DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION , LA
REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE 2025. PLAZO HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE
No. 83645597468 DEL BANCO DE COLOMBIA.

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
07 ENE. 2026 R-2:47N
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	993.381
002	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201004	1.179.999	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	9.916
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	19.832
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	4.958
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	9.916
007	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	24.790
008	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	9.916
009	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	19.832
010	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	1.983
011	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	4.958
012	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	19.832
013	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	7.635
014	2436080000	50	Retencion compras	X-RETN/DEDUC	0	24.790

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: ENE 30-2026
María Consuelo Agredo



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000155258 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 2 de 2.
Referencia: CONT 16623
RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S
Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040503
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

015	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	28.260	
Total:						1.179.999	1.179.999

Descuentos y/o Deduciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	991.596	9.916
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	991.596	19.832
Deducción Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	991.596	4.958
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	991.596	9.916
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	991.596	24.790
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	991.596	9.916
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	991.596	19.832
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	991.596	1.983
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	991.596	4.958
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estamp. Prouniv	2,0000	991.596	19.832
RETEICA Comercial - Reteica Cial otras actividades 0.77%	0,7700	991.596	7.635
Retención compras - Compras en general 2,5% - Declarante	2,5000	991.596	24.790
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva compr.reg.comun15%	15,0000	188.403	28.260
Total:			186.618

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	991.596	188.403
Total:		991.596	188.403

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

Secretario(a) de Despacho

Justo Gabriel Gonzalez Quiñones

Elaborado por

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto



25 00674312

31268

afau
DEC 2025
12:07x

afau
31 DEC 2025
4530x

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000155264 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 1 de 2

Referencia: CONT 16623

RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S

Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040552

Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito

Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

Descripción: PAGO TOTAL CONTRATO 16623 DE 2025
PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO.
1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 - OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE
ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL
DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS
DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION , LA
REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE 2025. PLAZO HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE
No. 83645597468 DEL BANCO DE COLOMBIA.

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
07 ENE. 2026
Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	975.446
002	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	893.393	0
003	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-320201002	265.300	0
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	9.737
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	19.474
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	4.868
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	9.737
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	24.342
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	9.737
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	19.474
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	1.947
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	4.868
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	19.474
014	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	7.497

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: ENE 30 2026
Maria Consuelo Agredo



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000155264 Fecha de Contabilización: 30.12.2025 Página 2 de 2.
Referencia: CONT 16623
RUT del Tercero: 8050189051 YUBARTA S.A.S
Código del Tercero: 805018905 Documento RPC: 4500040552
Centro Gestor: 1156 SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Fondo: 12322501 Otras Multas dest. Esp - Multas Transito
Concepto DIAN: PAGO TOTAL CT 16623/25

015	2436080000	50	Retencion compras	X-RETN/DEDUC	0	24.342
016	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	27.750
Total:					1.158.693	1.158.693

Descuentos y/o Deduciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	973.691	9.737
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	973.691	19.474
Deducción Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	973.691	4.868
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	973.691	9.737
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	973.691	24.342
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	973.691	9.737
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	973.691	19.474
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	973.691	1.947
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	973.691	4.868
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	973.691	19.474
RETEICA Comercial - Reteica Cial otras actividades 0.77%	0,7700	973.691	7.497
Retención compras - Compras en general 2,5% - Declarante	2,5000	973.691	24.342
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva compr.reg.comun15%	15,0000	185.002	27.750
Total:			183.247

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	973.691	185.002
Total:		973.691	185.002

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

Secretario(a) de Despacho

Justo Gabriel Gonzalez Quiñones

Elaborado por

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040499	Fecha de Contabilización:	05.12.2025
Beneficiario:	8050189051 YUBARTA S.A.S	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 16623	Página:	1 de 1
Elaboro: Edwin López Bouzas			

Descripción

CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. 1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 -
OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN
LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA
PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE
2025. PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Item 1

Apropiación: 1156/12322501/2320201002/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/13 SRIA DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE/Otras Multas dest. Esp - Multas Transito/Rutas Seguras/

Valor: 766.125.683 COP

Elemento PEP: PI34-102434/1/2/01/13 Adquirir dotación para la Secretaría de

CDP Asociados:

3500010222

Programación PAC

DIC: 766.125.683

Item 2

Apropiación: 1156/12322501/2320201004/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/14 SRIA DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE/Otras Multas dest. Esp - Multas Transito/Rutas Seguras/

Valor: 18.809.503 COP

Elemento PEP: PI34-102434/1/2/01/14 Adquirir dotación para la Secretaría de

CDP Asociados:

3500010222

Programación PAC

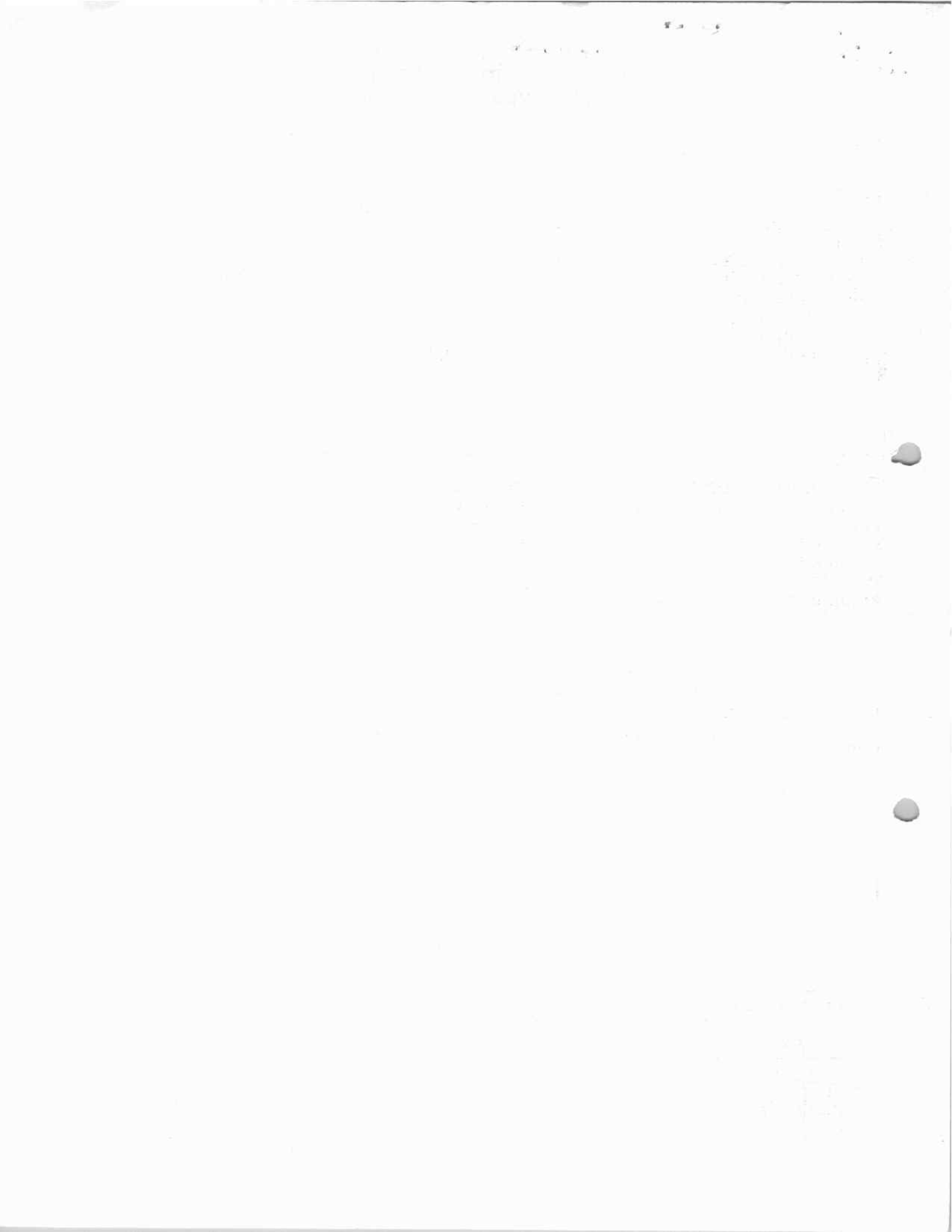
DIC: 18.809.503

Importe total: La suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO
MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS

Valor: 784.935.186 COP

Ordenador de Gasto:
IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
C.C. 1.112.464.357

Aprobado Por:
EDWIN LOPEZ BOUZAS
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD
C.C. 16.769.276



DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500040503	Fecha de Contabilización: 05.12.2025
Beneficiario: 8050189051 YUBARTA S.A.S	Estado Liberación: Contabilizado
Contrato:	Página: 1 de 1
	Elaboro: Edwin Lopez Bouzas

Descripción

CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. 1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 -
OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN
LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA
PREVENCIÓN, LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE
2025. PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Item 1

Apropiación: 1156/12322501/2320201004/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/14 SRIA DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE/Otras Multas dest. Esp - Multas Transito/Rutas Seguras/

Valor: 1.179.999 COP

Elemento PEP: PI34-102434/1/2/01/14 Adquirir dotación para la Secretaría de

CDP Asociados:

3500010222

Programación PAC

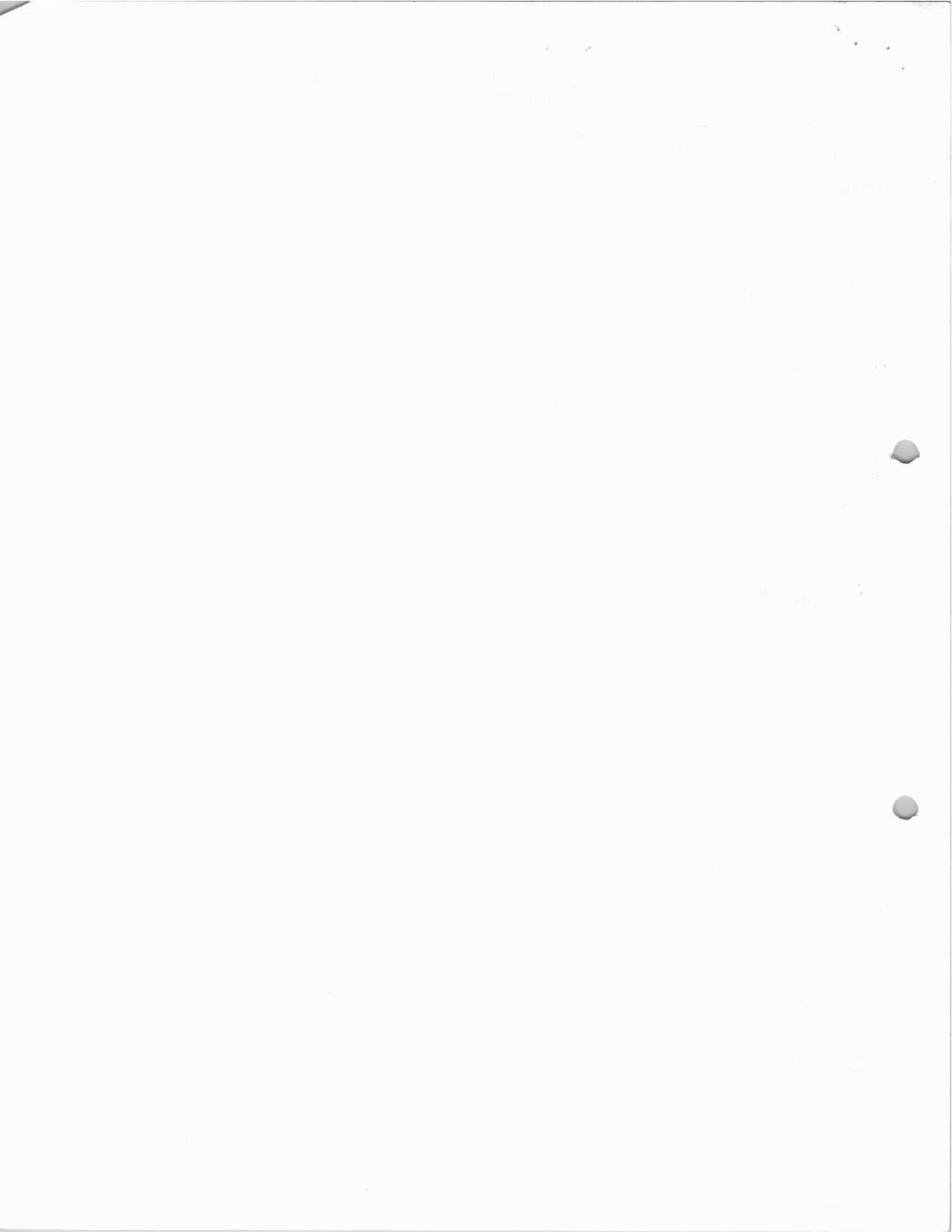
DIC: 1.179.999

Importe total: La suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
PESOS

Valor: 1.179.999 COP

Ordenador del Gasto:
IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
C.C. 1.112.464.357

Aprobado Por:
EDWIN LOPEZ BOUZAS
SÚBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD
C.C. 16.769.276



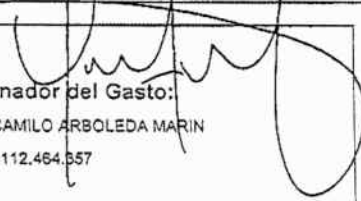
DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Registro Presupuestal de Compromiso

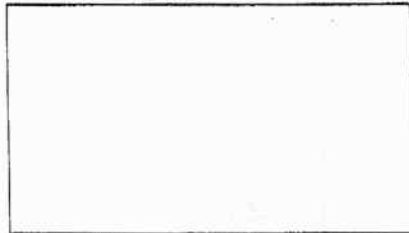
RPC No.	4500040511	Fecha de Contabilización:	05.12.2025
Beneficiario:	8050189051 YUBARTA S.A.S	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:		Página:	1 de 1
		Elaboro:	Edwin Lopez Bouzas


Descripción
CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. 1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 -
OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN
LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA
PREVENCION , LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE
2025. PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Item 1
Apropiación: 1156/12322501/2320201002/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/13 SRIA DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE/Otras Multas dest. Esp - Multas Transito/Rutas Seguras/
Valor: 32.715.608 COP
Elemento PEP: PI34-102434/1/2/01/13 Adquirir dotación para la Secretaría de
CDP Asociados:
3500010222
Programación PAC
DIC: 32.715.608

Importe total: La suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS
Valor: 32.715.608 COP


Ordenador del Gasto:
IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
C.C. 1.112.464.857




,Aprobado Por:
EDWIN LOPEZ BOUZAS
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD
C.C. 16.769.276



DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040552	Fecha de Contabilización:	14.12.2025
Beneficiario:	8050189051 YUBARTA S.A.S	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 16623	Página:	1 de 1
		Elaboro:	Edwin Lopez Bouzas

Descripción

CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. 1.340.17.03-16623 DEL 28/11/2025 -
OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN
LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA
PREVENCION , LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CDP 3500010222 DEL 10 DE JULIO DE
2025. PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Item 1

Apropiación: 1156/12322501/2320201002/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/13 SRIA DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE/Otras Multas dest. Esp - Multas Transito/Rutas Seguras/

Valor: 1.158.693 COP

Elemento PEP: PI34-102434/1/2/01/13 Adquirir dotación para la Secretaría de

CDP Asociados:

3500010222

Programación PAC

DIC: 1.158.693

Importe total: La suma de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES
PESOS

Valor: 1.158.693 COP

Ordenador del Gasto:

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN

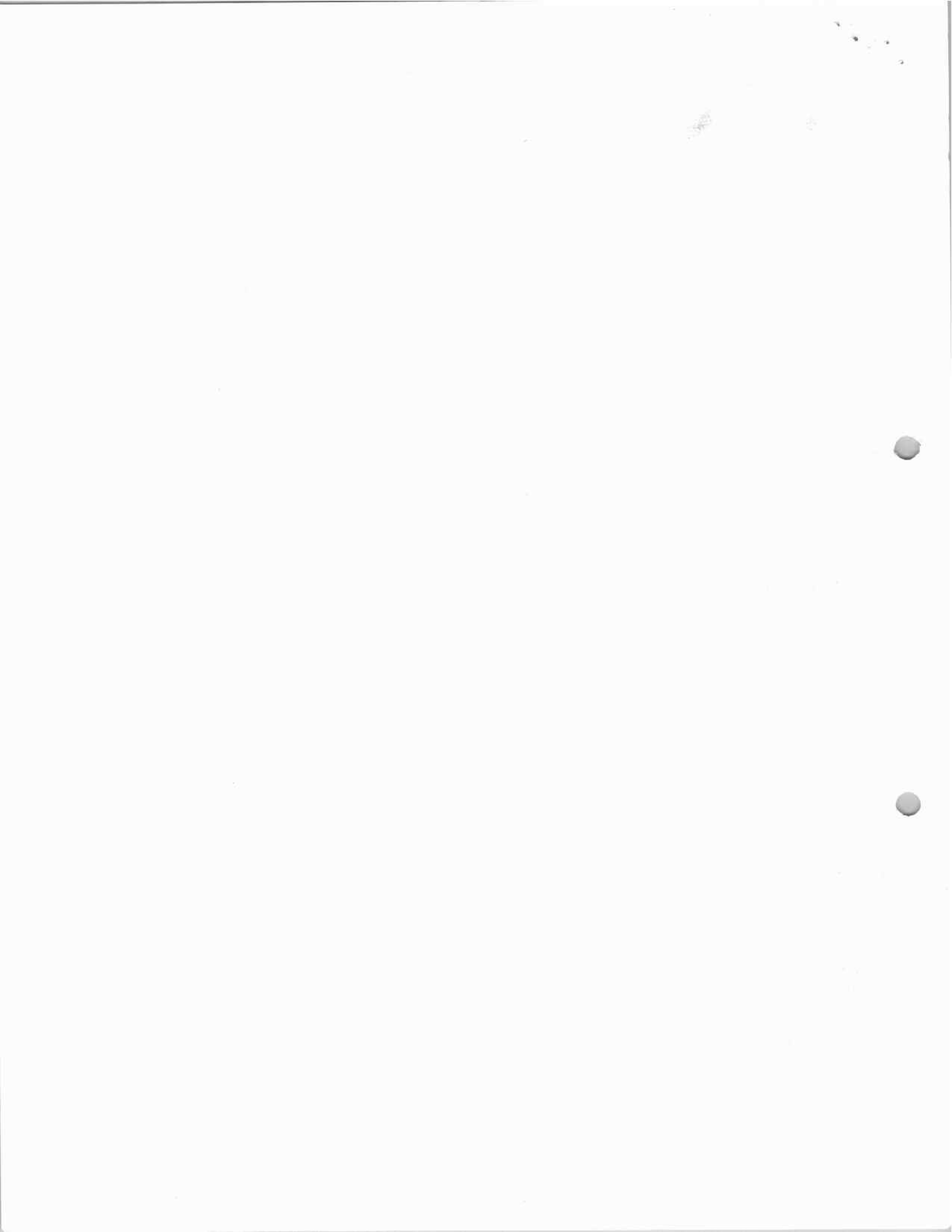
C.C. 1.112.464.357

Aprobado Por:

EDWIN LOPEZ BOUZAS

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

C.C. 16.769.276





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010222	Fecha de Contab.	10.07.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: EL PRESENTE CDP SE EXPIDE CON EL FIN DE REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN #IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". *

Item: 1 Valor: 800.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 12322501/1156/2-320201002/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/13: MULTA DE TRÁNSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Productos alimentici/Rutas Seguras/ADQUIRIR DOTACIÓN PA

Proyecto: PI34-102434 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102434/1/2/01/13

Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte

Posición Presupuestaria: 2-320201002

Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles

Cuenta Mayor: 5507051749

Item: 2 Valor: 20.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 12322501/1156/2-320201004/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/14: MULTA DE TRÁNSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Productos metálicos/Rutas Seguras/ADQUIRIR DOTACIÓN PA

Proyecto: PI34-102434 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102434/1/2/01/14

Adquirir dotación para la Secretaría de Movilidad y Transporte.

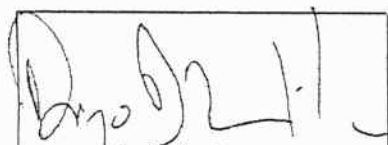
Posición Presupuestaria: 2-320201004

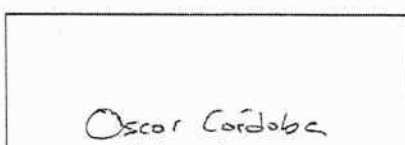
Productos metálicos, maquinaria y equipo

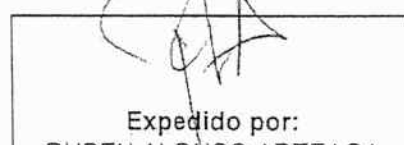
Cuenta Mayor: 5507051715

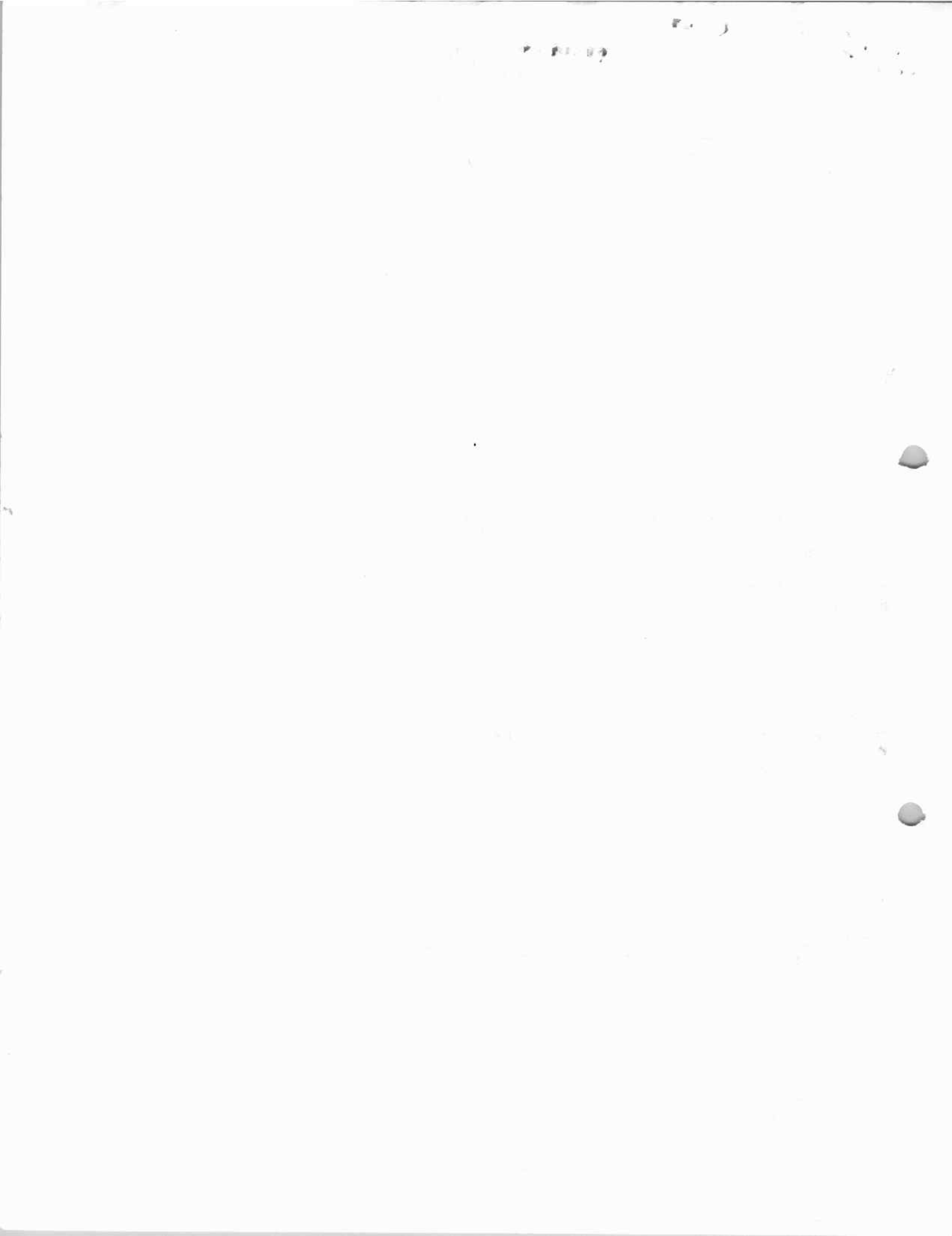
Importe Total: La Suma de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS

Valor: 820.000.000 COP


Solicitado por:
DIEGO ALEJANDRO
MURILLO RIASCOS


Elaborado por:
Oscar Eduardo Cordoba Palomino


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y





Nº Resolución: 18764099486911 Prefijo: FEL Consecutivo: 2241 hasta 334177 Fecha: 2025-10-01 hasta 2026-04-01

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: YUBARTASAS NIT: 805018905-1 Actividad Económica: 1410;3230;4649;4762 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: CARRERA 27 # 7 80 - CALI - Valle del Cauca - CO Teléfonos: 5123877230 Contacto: YUBARTA E-mail: contabilidad@yubarta.com	Razón social/Nombre: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5 Actividad Económica: 8412 Dirección: CR 6 CL 9 10 - CALI - VALLE C. - CO Teléfonos: 6200000 E-mail: andesc@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	2040401	102.00	ZZ	BOTAS ALTAS DE CUERO PARA HOMBRE	250,250.00	IVA 19.00	4,849,845.00		30,375,345.00
2	2040401	90.00	ZZ	CAMISA PARA HOMBRE	118,406.00	IVA 19.00	2,024,742.60		12,681,282.60
3	2040401	90.00	ZZ	BLUSA PARA MUJER	118,406.00	IVA 19.00	2,024,742.60		12,681,282.60
4	2040401	90.00	ZZ	BLUSA PARA MUJER	118,406.00	IVA 19.00	2,024,742.60		12,681,282.60
5	2040401	500.00	ZZ	CAMISA PARA HOMBRE	117,798.00	IVA 19.00	11,190,810.00		70,089,810.00
6	2040401	80.00	ZZ	CAMBUSO TIPO POLO	117,577.00	IVA 19.00	1,787,170.40		11,193,330.40
7	2040401	61.00	ZZ	CAMBUSO TIPO POLO	118,313.00	IVA 19.00	1,371,247.67		8,588,340.67
8	2040401	350.00	ZZ	CHALECO	168,692.00	IVA 19.00	11,218,018.00		70,260,218.00
9	2040401	243.00	ZZ	CHAQUETA	309,295.00	IVA 19.00	14,280,150.15		89,438,835.15
10	2040401	400.00	ZZ	CORBATA	33,830.00	IVA 19.00	2,571,080.00		16,103,080.00
11	2040401	300.00	ZZ	CORREA	33,410.00	IVA 19.00	1,904,370.00		11,927,370.00
12	2040401	420.00	ZZ	GORRA EN DRIL	46,987.00	IVA 19.00	3,749,562.60		23,484,102.60
13	2040401	300.00	ZZ	GUANTES	114,056.00	IVA 19.00	6,501,192.00		40,717,992.00
14	2040401	200.00	ZZ	IMPERMEABLES	182,308.00	IVA 19.00	6,927,704.00		43,389,304.00
15	2040401	154.00	ZZ	KIT COMPLETO INSIGNIAS METALICAS	109,009.00	IVA 19.00	3,189,603.34		19,976,989.34
16	2040401	100.00	ZZ	PANTALON PARA MUJER	116,526.00	IVA 19.00	2,213,994.00		13,866,594.00
17	2040401	680.00	ZZ	PANTALON PARA HOMBRE	115,446.00	IVA 19.00	14,915,623.20		93,418,903.20
18	2040401	70.00	ZZ	PANTALON PARA MUJER	116,526.00	IVA 19.00	1,549,795.80		9,706,615.80
19	2040401	70.00	ZZ	PANTALON PARA HOMBRE	116,526.00	IVA 19.00	1,549,795.80		9,706,615.80
20	2040401	500.00	ZZ	Adornos (aplicaciones) de tela	22,553.00	IVA 19.00	2,142,535.00		13,419,035.00
21	2040401	20.00	ZZ	Calzado de cuero para mujer	146,598.00	IVA 19.00	557,072.40		3,489,032.40
22	2040401	100.00	ZZ	CALZADO DE CUERO PARA HOMBRE	146,598.00	IVA 19.00	2,785,362.00		17,445,162.00
23	2040401	8.00	ZZ	CAMBUSO TIPO POLO	52,532.83	IVA 19.00	79,849.90		500,112.54
24	2040401	204.00	ZZ	BOTAS ALTAS DE CUERO PARA HOMBRE	521,385.83	IVA 19.00	20,208,914.77		126,571,624.09
25	2040401	4.00	ZZ	GAFAS	247,899.00	IVA 19.00	188,403.24		1,179,999.24
26	2040401	89.00	ZZ	KEPIS	99,612.00	IVA 19.00	1,684,438.92		10,549,906.92

GRAN CONTRIBUYENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI
 NO REALIZAR RETENCION DE ICA EN CALI CON EXCEPCION LAS ENTIDADES ESTATALES
 RESOLUCIONES NO. 470 SEPTIEMBRE 22 DE 2023 Y 618 DE 2022
 SOMOS RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLE
 SOMOS RESPONSABLES DE IVA
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

YUBARTA

IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA

Factura Electrónica de Venta
 Nro. Doc.: FEL2309
 Fecha y Hora de Generación: 2025-12-30 15:01:00
 Fecha validación: 2025-12-30 15:39:38-05:00
 Fec. Vcto.: 2026-01-29



#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total	
27	2040401	209.00	ZZ	REATA	187,155.00	IVA 19.00	7,431,925.05		46,547,320.05	
Total Items			27							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	689,066,794.96	130,922,691.04

Totales	
SUBTOTAL:	689,066,794.96
TOTAL Base Imponible:	689,066,794.96
IVA	130,922,691.04
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	819,989,486.00
TOTAL en letras: Ochocientos Diecinueve Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Descuentos y Recargos					
#	Indicador	Descripción	Monto Base	Porcentaje	Monto
1	0	sin descuento	0.00	0.00	0.00

Información Adicional
 NUMERO DE CONTRATO 1.340.17.03-16623
 ** Somos retenedores de IVA al régimen simple **

Campos Extras
 S.N.

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2026-01-29							

GRAN CONTRIBUYENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI
 NO REALIZAR RETENCION DE ICA EN CALI CON EXCEPCION LAS ENTIDADES ESTATALES
 RESOLUCIONES NO. 470 SEPTIEMBRE 22 DE 2023 Y 618 DE 2022
 SOMOS RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLE
 SOMOS RESPONSABLES DE IVA
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141214604321



(415)7707212489984(8020) 000014121460432 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social YUBARTA S.A.S			
36. Nombre comercial ALMAC. ARTICULOS DEPORT DEPORTES DEL PACIFICO			37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Valle del Cauca	40. Ciudad/Municipio Cali
41. Dirección principal CR 27 7 80 BRR EL CEDRO	42. Correo electrónico facturacion@yubarta.com	43. Código postal
44. Teléfono 1 6 0 2 3 8 7 7 2 3 0	45. Teléfono 2 3 1 7 5 0 1 6 6 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
1 4 1 0	2 0 1 2 1 2 1 0	4 7 6 2	2 0 1 2 1 2 1 0	4 6 5 9	4 6 6 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5 7 8 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	42- Obligado a llevar contabilidad
07- Retención en la fuente a título de renta	48- Impuesto sobre las ventas - IVA
08- Retención timbre nacional	52- Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto	55- Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero	59- Autorretención especial renta
14- Informante de exogena	
33- Impuesto nacional al consumo	

Usuarios aduaneros

54. Código	2 2 2 3
	11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **MORALES ORJUELA FERNANDO**
985. Cargo **Representante legal Certificado**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214604321



(415)7707212489984(8020) 000014121460432 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 8 9 0 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

11. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos del derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	4 4 8	8 1 3 0
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 0 9	2 0 0 9 0 6 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 1 2 3	2 0 0 9 0 7 1 5
77. No. Matricula mercantil	5 5 1 8 2 1 - 1 6	5 5 1 8 2 1 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 1 0 9	2 0 0 9 0 7 1 5
81. Hasta	2 0 1 1 0 1 0 9	2 0 4 9 0 6 2 8

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214604321



(415)7707212489984(8020) 000014121460432 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 5 0 1 8 9 0 5 | 1

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico
5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 1 0 1 0 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 6 6 9 3 5 6 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORALES	105. Segundo apellido ORJUELA	106. Primer nombre FERNANDO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7 0 3 2 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 3 0 5 9 0 5 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROMERO	105. Segundo apellido VEGA	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres SEBASTIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214604321



(415)770721248984(8020) 000014121460432 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 8 9 0 5 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

11. Buzón electrónico

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 6 9 3 5 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido ORJUELA	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 1 0 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214604321



(415)7707212489984(8020) 000014121460432 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 8 9 0 5 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

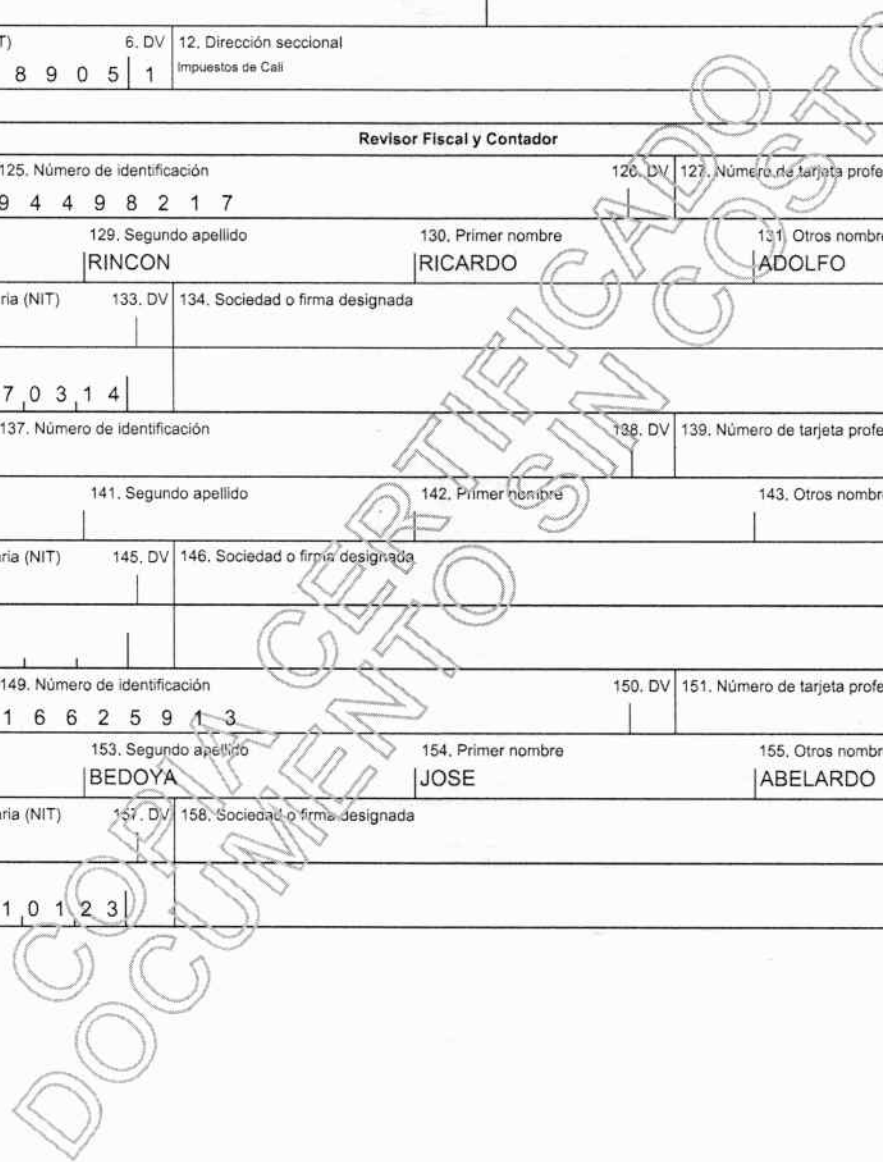
Impuestos de Cali

11. Buzón electrónico

5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 9 8 2 1 7		7 0 4 3 1 - T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIVAS	RINCON	RICARDO	ADOLFO	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento	2 0 0 7 0 3 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 2 5 9 1 3		1 3 5 4 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	BEDOYA	JOSE	ABELARDO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento	2 0 0 1 0 1 2 3			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214604321



(415)7707212489984(8020) 000014121460432 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 1 8 9 0 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

11. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de prendas de vestir	4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento ALMACEN ARTICULOS DEPORTIVOS DEPORTES DEL PACIFICO		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CR 27 7 80		
166. Número de matrícula mercantil 5 5 1 8 2 2 - 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1, 0 1, 2 3	
168. Teléfono 6 0 2 3 8 7 7 2 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de prendas de vestir	4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento AAA CAMISETAS DEL PACIFICO		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CR 27 7 80		
166. Número de matrícula mercantil 5 8 7 5 3 7 - 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2, 0 6, 2 7	
168. Teléfono 6 0 2 3 8 7 7 2 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de prendas de vestir	4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: AAA ALMACEN DEPORTE TOTAL		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CL 9 37 A 62		
166. Número de matrícula mercantil 5 3 6 6 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0, 0 5, 2 5	
168. Teléfono 6 0 2 3 8 7 7 2 3 0	169. Fecha de cierre	



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 28/10/2025 01:59:48 pm

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: YUBARTA S.A.S.
Nit.: 805018905-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 551821-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de enero de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 27 # 7 - 80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: f.morales@yubarta.com
Teléfono comercial 1: 6023877230
Teléfono comercial 2: 6023877230
Teléfono comercial 3: 3175016615
Página web: www.yubarta.com

Dirección para notificación judicial: KR 27 # 7 - 80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: f.morales@yubarta.com
Teléfono para notificación 1: 6023877230
Teléfono para notificación 2: 6023877230
Teléfono para notificación 3: 3175016615

La persona jurídica YUBARTA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 28/10/2025 01:59:48 pm

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de enero de 2001, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2001 con el No. 448 del Libro IX, se constituyó empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada DEPORTES DEL PACIFICO E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 14 de julio de 2003 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2003 con el No. 4879 del Libro IX, cambio su nombre de DEPORTES DEL PACIFICO E.U. por el de YUBARTA E.U.

Por DOCUMENTO PRIVADO del 29 de junio de 2009 de CALI, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2009 con el No. 8130 del Libro IX, Se convirtió de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de YUBARTA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 28 de junio del año 2049

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la empresa se propone como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, transformación, importación y exportación de todo tipo de artículos y materias primas, en especial: a) productos, materiales e insumos para la industria textil y textiles en general, b) todo tipo de prendas de vestir incluyendo ropa para uso interior y exterior, calzado de todo tipo, accesorios de uso personal como guantes, corbatas, bolsos, carteras, billeteras, canguros, maletas, maletines, morrales, sombreros, cachuchas, gorras, bufandas y artículos similares, c) elementos y productos para el aseo material y personal. D) artículos, implementos y accesorios deportivos, recreativos, instrumentos musicales, material didáctico, materiales y servicios publicitarios y similares. E) prendas, artículos y materiales para uso hospitalario. F) artículos, muebles, aparatos tecnológicos y materiales para oficina, hogar y para el sector educativo e institucional como televisores, computadores, impresoras, equipos de sonido g) artículos, materiales, herramientas y utensilios para cocina, hogar e industria. H) participación en toda clase de empresas comerciales, industriales y de servicios, así como la vinculación a otras sociedades mediante la adquisición o suscripción a cualquier título de acciones, cuotas sociales o partes de interés social, cualquiera que sea la naturaleza o tipo legal y sin importar el tipo de explotación o actividad económica, siempre y cuando sea lícita. En cumplimiento del objeto previsto, la empresa

Fecha expedición: 28/10/2025 01:59:48 pm

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación directa con su objeto social con excepción del contrato de sociedades cuyo objeto podrá ser diferente y, especialmente, abrir sucursales, agencias, establecimientos comerciales en cualquier ciudad del país o del exterior; adquirir materias primas y otros insumos y celebrar todos los contrato comerciales y civiles típicos y atípicos permitidos por las leyes colombianas. La empresa podrá representar productos o mercancías nacionales o extranjeras; celebrar contratos de franquicia, tanto como franqueadora u otorgante, como franquizada, franquiciada o tomadora, y cualquiera otra forma de intermediación; celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, enajenarlos o cualquiera otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda e hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias o de terceros; construir edificios para bodegas, el montaje de sus plantas, establecimientos de comercio y oficinas; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles, servir de garante para obligaciones de terceros; celebrar el contrato de leasing en cualquiera de sus formas; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, emitir bonos, fusionarse o escindirse, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en cualquier clase de sociedades, sin que sea necesario que tengan objeto social similar, conexo o complementario; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender, títulos valores de toda clase, incluidas las acciones de sociedades, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$3,000,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,200,000,000
No. de acciones:	120,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1,200,000,000
No. de acciones:	120,000
Valor nominal:	\$10,000

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará en cabeza de un Gerente y un Subgerente quien a su vez será Suplente del gerente y ambos tendrán las mismas facultades y podrán actuar conjunta o separadamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de enero de 2001, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2001 con el No. 448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FERNANDO MORALES ORJUELA	C.C.16693566

Por documento privado del 26 de marzo de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2007 con el No. 3689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN SEBASTIAN ROMERO VEGA	C.C.1130590523

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 13 de marzo de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2007 con el No. 2880 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON	C.C.94498217 T.P.70431-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 05/02/2004 de	1441 de 09/02/2004 Libro IX
D.P del 23/03/2006 de	3763 de 28/03/2006 Libro IX
D.P del 20/11/2007 de	13682 de 21/12/2007 Libro IX
D.P del 29/06/2009 de	8130 de 15/07/2009 Libro IX

Fecha expedición: 28/10/2025 01:59:48 pm

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D.P del 07/04/2014 de	5063 de 08/04/2014 Libro IX
D.P del 09/12/2016 de	4850 de 07/04/2016 Libro IX
ACT del 02/12/2019 de Asamblea De Accionistas	20473 de 03/12/2019 Libro IX
ACT del 29/11/2023 de Accionista Único	22392 de 04/12/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 26 de julio de 2021
Inscripción: 09 de agosto de 2021 No. 14567 del libro IX

Consta la situación de control

Controlante: FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C.16693566
Domicilio: Valle - Cali
Nacionalidad: colombiano
Actividad: 1410 confección de prendas de vestir excepto prendas de piel.

Controlada: YUBARTA SAS
Nit: 805018905-1
Domicilio: Valle- Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 1410 Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel

Presupuesto de control: conforme al artículo 260 y 261 del código de comercio la controlante ejerce situación de control sobre la controlada, el control conforme a los supuestos previstos en el presente artículo es ejercido por una o varias personas

Fecha expedición: 28/10/2025 01:59:48 pm

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales o jurídicas de naturaleza no societaria, bien sea directamente o por intermedió o con el concurso de entidades en las cuales estas poseen mas del 50% del capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones de al entidad.

Fecha de configuración de la situación de control: 26 de julio de 2021 se configuro la situación de control antes mencionada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4762
Otras actividades Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: AAA ALMACEN DEPORTE TOTAL
Matrícula No.: 536667-2
Fecha de matricula: 25 de mayo de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 9 # 37 A - 62 BRR TEMPLETE
Municipio: Cali

Nombre: ALMACEN ARTICULOS DEPORTIVOS DEPORTES DEL PACIFICO
Matrícula No.: 551822-2
Fecha de matricula: 23 de enero de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: K 27 7 80
Municipio: Cali

Fecha expedición: 28/10/2025 01:59:48 pm

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: AAA CAMISETAS DEL PACIFICO
Matrícula No.: 587537-2
Fecha de matricula: 27 de junio de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: K 27 7 80
Municipio: Cali

Nombre: YUBARTA SHOES
Matrícula No.: 1233362-2
Fecha de matricula: 27 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 9 A 18 55 BRR SUCRE
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,858,726,909

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:1410

Fecha expedición: 28/10/2025 01:59:48 pm

Recibo No. 10182153, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825LFYVP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.



- Búsqueda
- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → → → Expediente Selección **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Evaluar proveedor

Imprimir

Modificar

< >

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8494301

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato En ejecución

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 24/10/2025 14:03:20 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato 1.340.17.03 - 16623

8 Modificaciones del Contr...

Objeto del contrato ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Suministros

¿Asociado a otro contrato? Si No

Duración del contrato 1 Meses

Fecha de inicio de contrato 21 días de tiempo transcurrido (15/12/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 5 días de tiempo transcurrido (31/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación Si No *

Obligaciones Ambientales Si No *Obligaciones pos consumo Si No *Reversión Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cali
★★★★★

Información del proveedor contratista



YUBARTA S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 605018905

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YUBARTASAS	Bancolombia	Corriente	83645597468

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: FERNANDO MORALES ORJUELA
Fecha de aprobación: 12/05/2025 17:23:56 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Iván Camilo Arboleda Marín
Fecha de aprobación: 12/09/2025 9:53:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8494301_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8494301_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada inversa subasta
Unidad de contratación	SECRETARIA DE MOVILIDAD DEPARTAMENTAL
Proceso de Contratación	SEMT-SI-002-2025
Título de la oferta	OFERTA YUBARTA SEMT-SI-002-2025
Cuantía del contrato	819.999.903 pesos colombianos

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010717566 FECHA EXPEDICION 06/01/2026

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **YUBARTA SAS** C.C.O NIT: **805018905**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **\$ 3.445.378** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: \$ 3.445.378 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	3445378	3445378			



(415)0000000024666(8020)990100000010717566(3900)0003445378(96)20260108

BANCO
V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010717566 FECHA EXPEDICION 06/01/2026

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **YUBARTA SAS** C.C.O NIT: **805018905**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **\$ 3.445.378** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: \$ 3.445.378 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	3445378	3445378			

GOBERNACION
V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010717566 FECHA EXPEDICION 06/01/2026

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **YUBARTA SAS** C.C.O NIT: **805018905**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL** **ORDEN DEPARTAMENTAL**

ACTO O DOCUMENTO: **IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **\$ 3.445.378** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: \$ 3.445.378 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	3445378	3445378			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



V-1.4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.693.566**
MORALES ORJUELA

APELLIDOS
FERNANDO

NOMBRES

Fernando Morales Orjuela
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1963**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-1982 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00074463-M-0016693566-20080919

0003543984A 1

2750004549



- Búsqueda
- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

[Volver](#)

[Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) [<](#) [>](#)

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8494301

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato En ejecución

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 24/10/2025 2:03:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato 1.340.17.03 - 16623

8 Modificaciones del Contr...

Objeto del contrato ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Suministros

¿Asociado a otro contrato? Sí No

Duración del contrato 1 Meses

Fecha de inicio de contrato 14 días de tiempo transcurrido (15/12/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 1 día para terminar (31/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación Sí No *

Obligaciones Ambientales Sí No *Obligaciones pos consumo Sí No *Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

0 Recomendación(es)

COLOMBIA, Cali



Información del Proveedor contratista



YUBARTA S.A.S

COLOMBIA, Cali

Número de documento 805018905

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YUBARTAS.A.S	Bancolombia	Corriente	83645597468

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: FERNANDO MORALES ORJUELA
Fecha de aprobación: 5/12/2025 5:23:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: IVAN CAMLO ARBOLEDA MARIN
Fecha de aprobación: 9/12/2025 9:53:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8494301_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8494301_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación: SECRETARIA DE MOVILIDAD DEPARTAMENTAL
Proceso de Contratación: SEMT-SI-002-2025
Título de la oferta: OFERTA YUBARTA SEMT-SI-002-2025
Cuantía del contrato: 819.999.903 COP



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

ANEXO No 7

COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRONICO

Nombre de la Dependencia:	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del Contratista.	YUBARTA S.A.S,
Cedula de Ciudadanía o NIT Contratista.	805.018.905-1
Numero de Contrato.	1.340.17.03 - 16623
Tipo Contrato.	Suministro

CLAUSULAS.

PRIMERA: BJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION, LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA"

Especificaciones y cantidades de los bienes a suministrar:

ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD
1	BOTA MOTORIZADA CAÑA ALTA capellada y talon en cuero, caña en micropiel. Sistema de apertura rápido y regulable con cremallera interna, fuelle y elastico. Apliques reflectivos en lateral y posterior. Construcción interna tipo strobell. Protecciones internas de PVC rigido. Forro interno textil. Puntera de Seguridad en policarbonato, contrafuerte prensado de alta resistencia. Suela en caucho vulcanizada y cosida. Plantilla interna en Poliuretano, Sistema de flexión anti-rayas en cuero acolchado y reforzado. Diseño Cómodo, de protección y anatómico para mayor flexibilidad, de perfil alto, ajustable a la pierna	180



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

2	BOTA ELITE 8051 Capellada cuero mocasín calibre 2.8-2.0, lona impermeable forro interno textil tejido 100% poliéster; costura doble, hilos nylon; ojete gancho cerrado poliéster termoplástico de alta densidad; legueta fuele, material textil acolchado; cuello anatómico tel sintética poliéster PVC; puntera no metálica; forrada material no tejido de alta resistencia 100% poliéster; plantilla y contrafuerte en poliuretano; suela poliuretano resistente a hidrocarburos. altura 6.4 pulgadas, peso 1.1 k	80
3	CAMIBUSO INSPECTORES Tipo lacoste con logo	8
4	CAMISA MANGA LARGA REGULADORES HOMBRES: Color Blanco 68.78 ALGODÓN 31.22 POLIESTER, 134 GR/M2 + o - 1, GR/M2 No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas y deformaciones	60
5	CAMISA MANGA LARGA REGULADORES MUJERES: Color Blanco 68.78 ALGODÓN 31.22 POLIESTER, 134 GR/M2 + o - 1, GR/M2 No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas y deformaciones	60
6	CAMISA ML AGENTE FEMENINA: Camisa manga larga color azul celeste QUEEN. No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas y deformaciones.	70
7	CAMISA ML AGENTE HOMBRE: Camisa manga larga color azul celeste QUEEN. No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas y deformaciones.	500
8	CAMISA ML PERSONAL DE APOYO: Color blanco 68.78, ALGODÓN 31.22 POLIESTER, 134 GR/M2 + o - 1 GR/M2 No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas y deformaciones. Sin bolsillos, mangas largas y puños con boton.	80
9	CAMISA ML PERSONAL DE APOYO: Color blanco 68.78, ALGODÓN 31.22 POLIESTER, 134 GR/M2 + o - 1 GR/M2 No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas y deformaciones. Sin bolsillos, mangas largas y puños con boton.	8
10	CHALECO AGENTE DE TRANSITO: Malla azul turquí y bordes en amarillo limon reflectivo Fondo malla poliéster 100%, bordes en PVC Lafayette malla	350



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

11	CHAQUETA: Color Azul Turqui Tejido plano, composición 100% poliester, peso 129.00 +- 5 g/m2	243
12	CORBATA AGENTE: Color azul turquí del mismo color del pantalón; Tejido Plano composición 67.69% poliester 32.31% rayon (viscossa) acabado aprestado. Peso 188 grm2	400
13	CORREA: color negro, cuero liso en ambos lados	300
14	GAFAS: anti-empañantes, foto cromatica con proteccion uv	90
15	GORRA GUARDA: Azul turquí Tejido plano composición 100% POIESTER	420
16	GUANTES: color negro en cuero, y con membrana impermeable	300
17	IMPERMEABLE (TRES CUERPOS CON MALETÍN) : Equipo de lluvia (chaqueta, zapatos, pantalón, bolso)	200
18	KEPIS	90
19	KIT COMPLETO INSIGNIAS METALICAS : (Placa, Semáforo, Pisa corbata). Placa Metálica: lleva el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho de 5,5 cm de ancho y 3,0 cm de alto. Semáforo: 2,5 cm alto x 1,3 de ancho niquelado. Pisa corbata: Niquelado color gris de 5,5 cm de ancho x 0,5 cm de alto.	260
20	PANTALON GUARDA FEMENINO : Color azul turquí Tejido Plano, acabado aprestado. Peso 188 grm2	100
21	PANTALON GUARDA HOMBRE : Color azul turquí Tejido Plano, acabado aprestado. Peso 188 grm2	680
22	PANTALON REGULADOR DAMA: Color Azul turquí Tejido Plano, composición 67.69% poliester 32.31% rayon (viscossa) acabado aprestado Peso 188 grm2	70
23	PANTALON REGULADOR HOMBRE: Color Azul turquí Tejido Plano, composición 67.69% poliester 32.31% rayon (viscossa) acabado aprestado Peso 188 grm2	70
24	PITO NEGRO CON CADENA: silbato enabs, color negro con 3 recamaras sin bola, cadena color gris 70 cm de largo con 2 argollas en los extremos y un broche de enganche, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda de la camisa	50
25	PRESILLAS PAR: Azul turquí del mismo material del pantalón Tejido Plano composición 67.69% poliester 32.31% rayon (viscossa), acabado aprestado. Peso 188 grm2	300



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

26	REATA PORTA COMPARENDERA: COLOR NEGRA, IMPERMEABLE POLINAYLON	200
27	TAPA OIDOS	199
28	ZAPATO CHAROL DAMA	20
29	ZAPATO CHAROL HOMBRE	100 pares

PARÁGRAFO. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** EL DEPARTAMENTO, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el contrato en los plazos y términos allí previstos. 2) Aprobar el personal presentado por el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato. 3) Ejercer la vigilancia y control a la ejecución del contrato. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:** Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, el CONTRATISTA deberá acatar las obligaciones que le sean aplicables según su naturaleza. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** El Contratista seleccionado para desarrollar el objeto del presente Proceso de Contratación Estatal, se obliga para con la Gobernación del Departamento del Valle – Secretaria de Movilidad y Transporte a: 1) Suministrar todos los elementos y productos relacionados en la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas entregadas por la entidad. 3) Cumplir con el plazo pactado. 4) Cumplir con los pagos a todos sus empleados de los aportes frente al régimen de seguridad social integral si a ello hubiere lugar del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas, en especial las contenidas en el artículo 18 de la ley 1122 2007 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 5) Elaborar y suscribir el Acta de Inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el Supervisor del contrato. 6) Pagar por su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato. 7) Constituir las garantías contractuales con las coberturas solicitadas en el contrato. 8) Atender las solicitudes y recomendaciones de la Supervisión designada para el seguimiento del contrato y/o del Departamento. 9) Responder los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento del Valle del Cauca, en los plazos que establezca para cada caso. 10) Presentar oportunamente los documentos requeridos por el Departamento del Valle del Cauca para el trámite del pago. 11) Informar de inmediato y por escrito, a la Secretaria de Movilidad y Transporte, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. 12) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. 13) Las demás que surjan de las obligaciones principales del contrato y que tengan relación con el objeto de la misma. **CUARTA: VALOR:** El valor del presente Contrato para todos los efectos fiscales equivale a la suma de: **OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE.** (\$ 819.999.903), valor que incluye el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y todos los costos y gastos en que incurra EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** El pliego de condiciones y la oferta presentada hacen parte integral de este contrato. **QUINTA: APROPIACIONES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato se financiará con



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA
recursos del Departamento del Valle del Cauca y su valor se imputará al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
CDP 3500010222 del 10/07/2025	Item1-12322501/1156/2-320201002/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/13 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION, LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA.	\$800.000.000
	Item2:12322501/1156/23202201004/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/14, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LAPREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	\$ 20.000.000

2.2. SEXTA: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: Pago contra factura a la entrega de los elementos debidamente recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y la entrada respectiva al almacén – inventarios de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, una vez presentada la factura por el contratista debidamente aprobado por el Supervisor del contrato, presentando los siguientes documentos:

* Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

* **Si es persona Jurídica** copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **Si es persona natural**, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.

* Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato.

Que el presupuesto asignado para el suministro de dotación es de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$820.000.000), incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, soportado en la Disponibilidad, Presupuestal Item1-12322501/1156/2-320201002/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/13 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION, LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar Impuestos y contribuciones por parte del Departamento.



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

Estampilla Pro Deporte y Recreación	2,5%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro seguridad	0,2%
Estampilla ECUVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Estampilla Pro electrificación Rural	0.2%
Sistematización de datos	1%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

SÉPTIMA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: Sera hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del inicio del contrato en la plataforma del Secop II término que se contara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento, legalización del contrato y registro presupuestal del mismo. Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Departamento del Valle del Cauca, en especial, la ciudad de Santiago de Cali. **OCTAVA: SUPERVISIÓN:** Efectuará la supervisión del Contrato el SECRETARIO DE MOVILIDAD. Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA, o quien mediante oficio designe éste, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del presente Contrato de suministro, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Serán obligaciones particulares del Supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley, demás normas aplicables vigentes y las circulares expedidas para el efecto por Colombia Compra eficiente: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo en forma oportuna. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre seguridad social y parafiscal efectuados por EL CONTRATISTA. g) Expedir certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, previo a cada pago parcial o final. h) En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. i) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. j) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

del contrato. El Contratante se reserva el derecho de exigir al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. **NOVENA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **DECIMA: GARANTÍAS:** Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Movilidad y Transporte con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Movilidad y Transporte, con Nit. 890.399.029-5, que cubra los siguientes amparos: 1) Cumplimiento: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso hasta su liquidación. 2) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más. 3) Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más. **CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS GARANTÍAS:** El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De igual manera, el Contratista declarará que no se



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley o en la reglamentación, ni en conflictos de interés. En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Adicionalmente, la Entidad aclara que el contrato no genera relación alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo. Por lo tanto, no habrá relación laboral entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte y el Contratista, toda vez que no existe subordinación ni dependencia. Así mismo, en el evento que el contratista incurra en mora o incumplimiento de alguna de sus obligaciones, se podrán imponer multas de acuerdo con la gravedad del incumplimiento, que en todo caso no podrán superar el 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y demás sanciones de ley. En el evento de concederse prórrogas y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato. En el evento de que se presenten suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término de vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional. En el evento de que por cualquier motivo el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte haga efectiva la garantía constituida, el Contratista se compromete a constituir nueva garantía en la proporción, por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente. El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista. DECIMA PRIMERA: CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte, no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. La Entidad podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. DECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá dar por terminado en el evento en que se cumpla con el objeto del mismo y antes del vencimiento del plazo estipulado, por mutuo acuerdo entre las partes o por las causales de Ley. DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato, en forma enunciativa, los siguientes documentos. a) Los Pliegos de Condiciones electrónico, complementos a los pliegos, adendas y anexos. b) El análisis del sector y los estudios previos. c) Informe de Evaluación de las propuestas y los demás documentos que forman parte de la evaluación. d) Resolución de Adjudicación. e) Propuesta del CONTRATISTA. f) El contrato que se suscriba para la obtención de las garantías. DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se deberá cumplir con los siguientes trámites: 1. Aprobación de las garantías



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA


exigidas. 2. Suscripción del Acta de inicio. DECIMA QUINTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. Al contrato le son aplicables las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en los Artículos 15, 16 Y 17 de la Ley 80 de 1993. Las estipulaciones del Contrato y términos de los demás documentos que lo integran se interpretarán en su conjunto. DECIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA Y MULTAS. En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad del mismo, el CONTRATISTA pagará a la Entidad el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad pueda también reclamar perjuicios adicionales. En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento a las obligaciones del contrato y a su vez LA ENTIDAD encuentre no procedentes las justificaciones que presente el CONTRATISTA ante esa situación, se impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para estos efectos el Supervisor presentará a LA ENTIDAD un informe motivado (con copia al CONTRATISTA) en donde sustentará la aplicación de la multa respectiva. La Entidad realizará los estudios y análisis del caso y determinará si hay lugar a su aplicación. En ese período, el CONTRATISTA tendrá el derecho de presentar por escrito ante La Entidad (con copia al supervisor) todos los descargos que considere pertinentes, los cuales de igual forma, serán analizados por La Entidad. Todo lo anterior siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de la Entidad, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato. DECIMA SEPTIMA: CADUCIDAD. EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, podrá declarar la caducidad administrativa del Contrato con fundamento en los Artículos 5 y 18 de la Ley 80 de 1993. DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA estará obligada a mantener INDEMNEMENTO al DEPARTAMENTO de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del mismo, de sus dependientes o subcontratistas. El CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato, por lo tanto mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El CONTRATISTA también mantendrá indemne al DEPARTAMENTO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la Junta Directiva, se hayan incurrido en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8 y 9 del Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. VIGESIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA es una entidad independiente del DEPARTAMENTO, y no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones,



SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA

representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. El Contratista se obliga a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula primera del presente Contrato con su propio personal, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre este o el personal que emplee y el DEPARTAMENTO. El Contratista es responsable del pago de los salarios, prestaciones sociales, contribuciones y demás cargos de cualquier naturaleza correspondientes al personal que utilice en la ejecución del objeto del presente Contrato. VIGÉSIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD: El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, especialmente en lo establecido en las cláusulas 1 y 3. El CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, subcontratistas y/o los empleados de sus subcontratistas, al DEPARTAMENTO en la ejecución del objeto del presente contrato. VIGÉSIMA SEGUNDA: VEEDURÍA CIUDADANA: El presente contrato está sujeto a la vigencia y control ciudadano, conforme a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, por lo que se publicará en la página WEB de la Gobernación del Valle y en el SECOP con invitación a los organismos sociales para que ejerzan este control. VIGÉSIMA TERCERA: PUBLICACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, este contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). VIGÉSIMA CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la calle 8 No. 5-70 Piso Mezannine Edificio Antigua Beneficencia del Valle, en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 1.340.17.03 – 16623 **FECHA:** 28/11/2025
CONTRATISTA: YUBARTA S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 805018905-1

OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA

VALOR: \$ 819.999.903

GARANTÍA NÚMERO: :10383201
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 10 de noviembre de 2025
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A


AMPARO: Cumplimiento.
VALOR ASEGURADO: \$ 81.999.990,30
VIGENCIA: Desde el 10 de noviembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026

AMPARO: Calidad del servicio.
VALOR ASEGURADO: \$ 163.999.980,60
VIGENCIA: Desde el 10 de noviembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026

AMPARO: Prestaciones Sociales
VALOR ASEGURADO: \$ 163.999.980,60
VIGENCIA: Desde el 10 de noviembre de 2025 hasta el 31 de junio de 2028

EL SECRETARÍO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone: *"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto"* y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece: *"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 2 de 2

aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Anderson Becerra García – Abogado Contratista

Revisó: Laura Melissa rojas Valencia - Abogada Contratista

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Actualización normativa Decreto 1082 de 2015	07/10/2020
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o híbrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la aprobación de la garantía es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	Acta N.008
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

NIT 860 037 013-4
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ex4+pB6xrJBlcsjBpECTDA==

No. PÓLIZA	C-100107043	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10383201	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 10/11/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	YUBARTA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	805.018.905-1
DIRECCIÓN	CRA. 27 #7-80, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	6025566490
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	KR 6 NRO. 9 - 10	TELÉFONO	6200031
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	KR 6 NRO. 9 - 10	TELÉFONO	6200031

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1.340.17.03-16623 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCION, LA REGULACION, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON NIT. 890.399.029- 5.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	81.999.990,30	130.301,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	163.999.980,60	1.288.411,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	163.999.980,60	260.603,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 409.999.951,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN MANUEL PEÑA SANCHEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 1.679.315,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 1.679.315,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 320.020,00
TOTAL A PAGAR	\$ 2.004.335,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

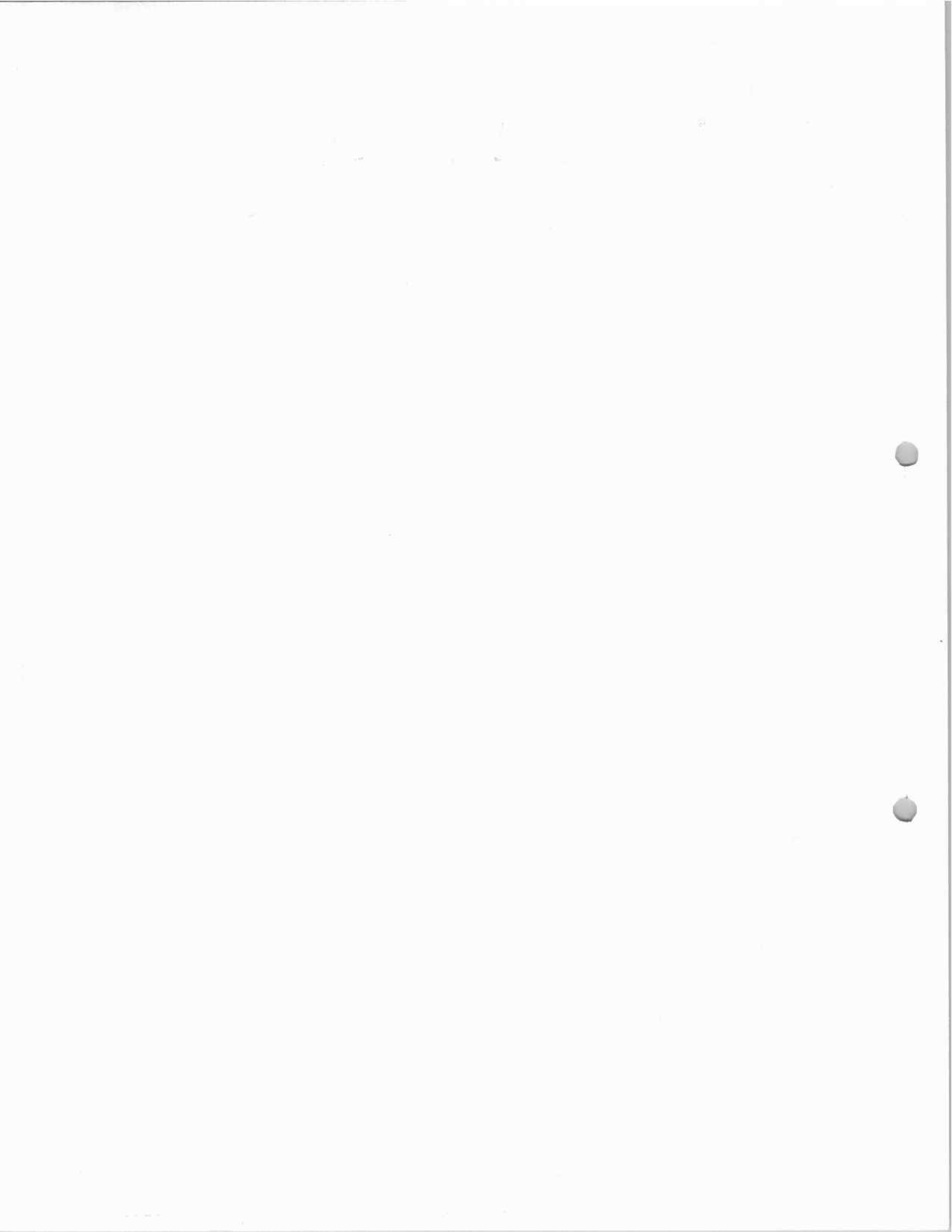
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713







tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	C-100107043	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10383201	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 10/11/2025		24:00 Horas Del 31/12/2028			N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805018905	1	YUBARTA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 27 N.7 80	CALI-VALLE	3877230	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1957569734	9494404238	E	2025/11/05	2025/11/26	BANCOLOMBIA	21	\$25,993,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	\$15,745,000	\$208,200	\$0	\$15,953,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$1,027,800	\$13,600	\$0	\$1,041,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	\$6,006,300	\$79,500	\$0	\$6,085,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	\$5,409,600	\$71,400	\$0	\$5,481,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$3,301,300	\$43,700	\$0	\$3,345,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	\$1,406,700	\$18,600	\$0	\$1,425,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	55	\$1,406,700	\$18,600	\$0	\$1,425,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				55	\$4,148,600	\$54,800	\$0	\$4,203,400	
OMFANDI	CCF57	890,303,208	5	54	\$4,091,600	\$54,000	\$0	\$4,145,600	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$57,000	\$800	\$0	\$57,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				55	\$4,353,700	\$57,900	\$0	\$4,411,600	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$88,400	\$1,200	\$0	\$89,600	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	\$194,700	\$2,600	\$0	\$197,300	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$62,700	\$900	\$0	\$63,600	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$65,000	\$900	\$0	\$65,900	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$57,000	\$800	\$0	\$57,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	16	\$1,519,100	\$20,100	\$0	\$1,539,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$320,900	\$4,300	\$0	\$325,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	13	\$1,212,300	\$16,000	\$0	\$1,228,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$406,100	\$5,400	\$0	\$411,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$427,500	\$5,700	\$0	\$433,200	
TOTAL				55	\$25,654,000	\$339,500	\$0	\$25,993,500	



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2172A314A0BFBZCA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94498217 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 70431-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

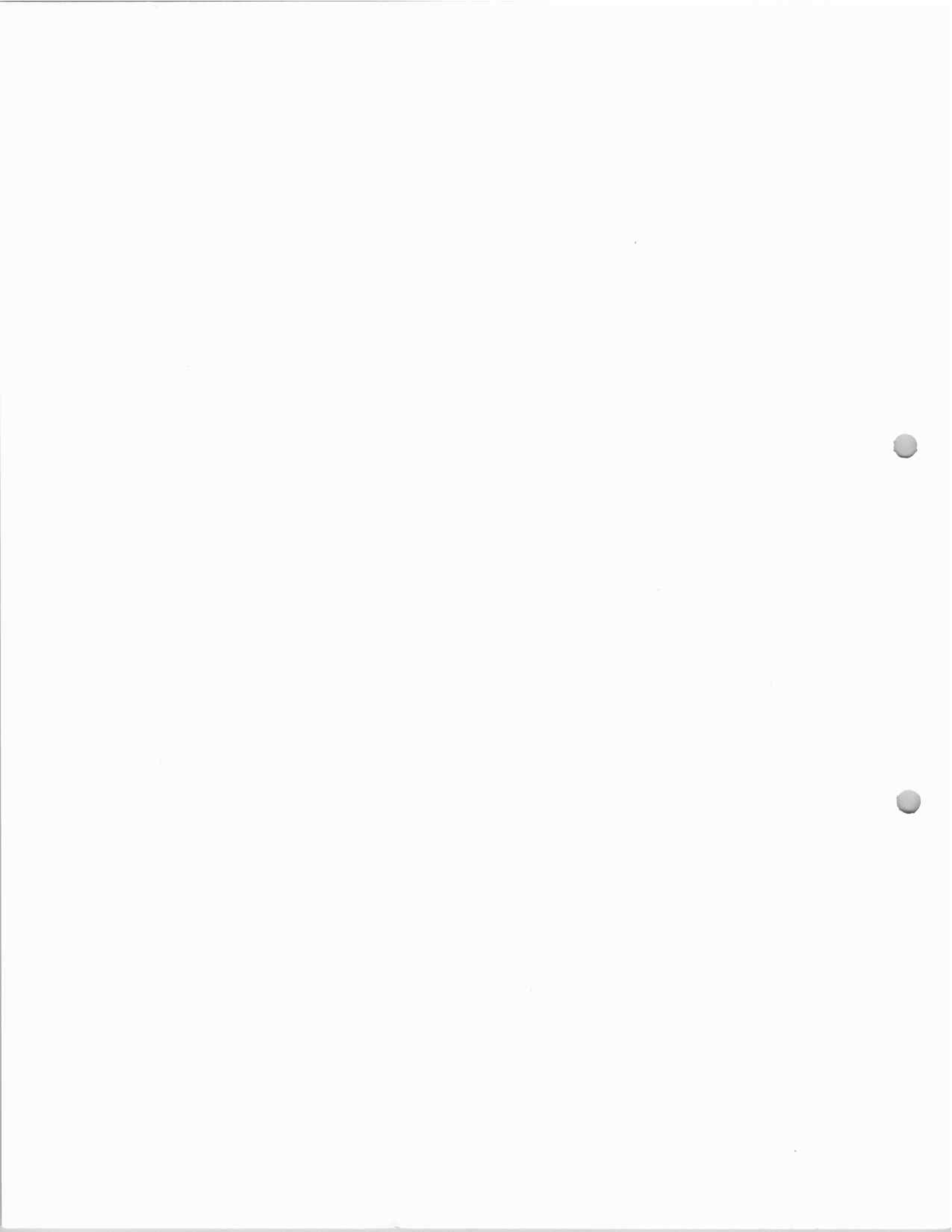
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
94.498.217
 NUMERO
RIVAS RINCON
 APELLIDOS
RICARDO ADOLFO
 NOMBRES


 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1976**
CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
09-ABR-1995 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 INDICE DERECHO

 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAREX/2 RICARDO LOPEZ
 A-3100100-B0126135-M-0094498217-20050201 04766 05032A 02 161480793

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
70431-T
RICARDO ADOLFO
RIVAS RINCON
 C.C. 94498217
RESOLUCION INSCRIPCION 33 **FECHA 10/02/2000**
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

 Presidente 
 00078679

C CHIVAROL S.A. 012900-04230

 FIRMA DEL TITULAR **027628**
 Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores

094498217

Certificación Bancaria



Cali, 25 de noviembre de 2025

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YUBARTA S A S identificado(a) con NIT No. 805018905 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	83645597468	2008/10/27	A ACTIVA

Atentamente,

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

